



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 12
PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
MESA DIRECTIVA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2015

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, en el Salón Verde del recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Mesa Directiva que funge en el primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la que tuvo el siguiente desarrollo: -----

Se pasó lista de asistencia y se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Luz Elena Govea López y María Guadalupe Velázquez Díaz; y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca y Juan Gabriel Villafaña Covarrubias. También se contó con la asistencia de la diputada Irma Leticia González Sánchez. --

A las diez horas con cuarenta y cinco minutos del diecisiete de diciembre de dos mil quince dio inicio la reunión. -----

La presidencia instruyó a la secretaria para que diera lectura a la propuesta de orden del día. Concluida su lectura, se sometió a consideración de la Mesa Directiva y al no registrarse intervenciones se sometió a votación, aprobándose por unanimidad. -----

La presidencia propuso dispensar la lectura de la minuta levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva celebrada el once de diciembre del año en curso, dado que previamente se les remitió una copia de la misma. Se sometió la propuesta de dispensa de lectura a consideración y al no registrarse intervenciones, se aprobó por unanimidad. Acto seguido, se puso a consideración el contenido de la minuta, el cual se aprobó por unanimidad, sin discusión. --

La presidencia dio cuenta con las comunicaciones remitidas por los ayuntamientos del Estado, dentro del proceso de reformas y adiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, previsto por el artículo ciento cuarenta y tres de dicho ordenamiento, en relación a la minuta con proyecto de decreto, aprobada por la Sexagésima Segunda Legislatura el cuatro de junio de dos mil quince, a efecto de reformar los artículos sesenta y tres, fracciones decimioctava, décimo novena y vigésimo octava; sesenta y seis, párrafos primero, tercero, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno, así como sus fracciones primera, en su primer párrafo y octava, en su segundo párrafo; setenta y siete, fracción sexta; noventa, fracción trigésima primera; y ciento diecisiete,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

fracción séptima, en su cuarto párrafo; y adicionar un segundo párrafo a la fracción primera y un párrafo octavo recorriéndose en su orden los actuales párrafos octavo y noveno, pasando a ser párrafos noveno y décimo, respectivamente del artículo sesenta y seis de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de fiscalización, para lo cual, la presidencia instruyó al secretario técnico para que diera cuenta con las comunicaciones de los ayuntamientos que emitieron hasta esta fecha los acuerdos respectivos. En uso de la voz, el secretario técnico informó que a los cuarenta y seis ayuntamientos les fue notificada en su oportunidad la minuta con proyecto de decreto aprobada por el Congreso del Estado; de los cuales los ayuntamientos de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Doctor Mora, Guanajuato, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Moroleón, Purísima del Rincón, Romita, San Felipe, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarandacuao, Uriangato y Valle de Santiago, la aprobaron. Al respecto, la presidencia señaló que de conformidad con la información proporcionada por la secretaria técnica, resultaba que veinticinco ayuntamientos de la Entidad, en su carácter de parte integrante del Constituyente Permanente local, se pronunciaron en relación a la minuta con proyecto de decreto a efecto de reformar los artículos sesenta y tres, fracciones decimooctava, décimo novena y vigésimo octava; sesenta y seis, párrafos primero, tercero, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno, así como sus fracciones primera, en su primer párrafo y octava, en su segundo párrafo; setenta y siete, fracción sexta; noventa, fracción trigésima primera; y ciento diecisiete, fracción séptima, en su cuarto párrafo; y adicionar un segundo párrafo a la fracción primera y un párrafo octavo recorriéndose en su orden los actuales párrafos octavo y noveno, pasando a ser párrafos noveno y décimo, respectivamente del artículo sesenta y seis de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de fiscalización, de los cuales la totalidad emitió su voto aprobatorio. Por lo tanto, de conformidad con el artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del anterior recuento de los comunicados recibidos de los ayuntamientos de la Entidad, resultó que la referida minuta con proyecto de decreto se aprobó por la mayoría de los ayuntamientos del Estado; y que por ello, era factible que se incluyera la declaratoria de que dicha reforma constitucional había sido aprobada por el Constituyente Permanente Local, en el orden del día de la sesión ordinaria. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaria técnica para que se incluyera dicho punto en el proyecto de orden del día de la sesión ordinaria. -----

La presidencia dio cuenta con el proyecto de orden del día que se sometería a la consideración del Pleno en la sesión ordinaria a celebrarse en esta fecha, por lo que instruyó al secretario para que diera lectura al mismo. Acto continuo, la presidencia instruyó a la secretaria



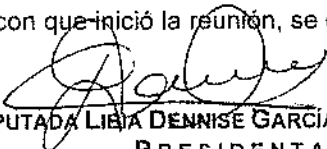
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

técnica para que diera cuenta con los trámites a los que se sujetaría cada uno de los puntos contenidos en el proyecto de orden del día de la sesión. La secretaría técnica informó el trámite que se proponía para cada uno de los asuntos. También informó que para el punto de asuntos generales, no se contaba con solicitudes de preinscripción. -----

En el punto de asuntos generales, la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, dió un agradecimiento a sus compañeras y compañeros integrantes de esta Mesa Directiva, por el trabajo realizado. -----

La presidencia informó que al ser la última reunión de la Mesa Directiva que funge durante el primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura, se procedería a elaborar la minuta de la reunión para aprobarse en esta misma fecha. A continuación, la secretaría técnica les informó que tenían disponible en el sistema informático del Poder Legislativo PROLEG, el archivo electrónico de la minuta levantada con motivo de la presente reunión. -----

Por lo anterior, una vez que se dé lectura a la minuta y se vote y que la diputada presidenta determine, en su caso, que no es necesario un nuevo pase de lista, si se encontrasen presentes las diputadas y los diputados con que inició la reunión, se dará por concluida. Damos fe. -----


DIPUTADA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO
PRESIDENTA


DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA
SECRETARIO


DIPUTADA LUZ ELENA GOVEA LÓPEZ
SECRETARIA

Esta hoja corresponde a la minuta número doce, levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva que funge durante el primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil quince. -----